



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado No.	05001 31 03 008 2013 00395 00
Proceso	Ordinario
Demandantes	Víctor Manuel Giraldo Córdoba y otros
Demandado	Juan Carlos Alzate Flórez
Vinculado	Inversiones Toscana S.A.S
Decisión	Fija agencias en derecho

Al liquidar las costas procesales a cargo de la parte demandante y en favor del demandado y llamada en garantía, inclúyanse por concepto de agencias en derecho la suma de dos puntos cinco (2.5) salarios mínimos mensuales legales vigentes, equivalentes a \$2'194.507,50 de conformidad con lo instituido por el artículo 365 del Código General del Proceso y el Acuerdo 2222 de 2003 del Consejo Superior de la Judicatura.

Notifíquese,

Omar Vásquez Cuartas
Juez

s.o

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

87f93f417ad98b560775b00127961661b52dcd9a23167f46eda61e41217ab1ad

Documento generado en 28/09/2020 11:07:31 a.m.